



**Actos de corrupción y permisividad; implicaciones en la reputación de los profesionales de  
la contaduría pública**

Karen Jhorledys Campo Cardona

Anggie Manuela Marín Vidales

Trabajo de grado presentado para optar al título de Contador Público

Asesora

Claudia María Rivera Osorio

Universidad de Antioquia

Facultad de Ciencias Económicas

Contaduría Pública

Apartadó, Antioquia, Colombia

2024

<b>Cita</b>	(Campo Cardona & Marín Vidales, 2024)
<b>Referencia</b> <b>Estilo APA 7 (2020)</b>	Campo Cardona, K.J, & Marín Vidales, A. M. (2024). <i>Actos de corrupción y permisividad; implicaciones en la reputación de los profesionales de la contaduría pública</i> [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Apartadó, Colombia.



Centro de Documentación Economía

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

**Resumen.**

Se hace referencia a la problemática de la imagen que tiene la sociedad de los contadores públicos, con el propósito de determinar las implicaciones que tiene para la reputación de la profesión contable las acciones de corrupción y la permisividad de los profesionales contables en las organizaciones, mediante una metodología de investigación con enfoque cualitativo.

Para el cumplimiento del objetivo se tomaron como base encuestas realizadas a contadores públicos, estudiantes de contaduría pública, auxiliares contables y otros actores sociales para tener un conocimiento más amplio acerca de sus perspectivas frente a la problemática planteada, teniendo como resultado que las acciones inapropiadas y anti éticas realizadas por los profesionales de la contaduría pública generan efectos negativos en la imagen que percibe la sociedad del profesional contable, además se sugieren estrategias para disminuir los índices de corrupción, luchar contra la corrupción y recuperar la confianza en la labor de la profesión.

**Palabras claves.**

Organizaciones, ética profesional, riesgo reputacional, corrupción, contabilidad creativa.

**1. Introducción.**

En los últimos años, se han visto numerosos casos de corrupción que han afectado a gobiernos, empresas, personas y diversos ámbitos de la sociedad. Dichos actos ilícitos evidencian la falta de ética y transparencia en la toma de decisiones, y la permisividad de algunos sectores y profesionales frente a estas prácticas corruptas.

La contaduría pública ha estado involucrada directamente en dicha problemática; los profesionales contables como garantes de la integridad financiera y fiscal de las empresas tienen un papel fundamental en la detección y prevención de actos de corrupción. Sin embargo, algunos

de estos profesionales se ven involucrados en prácticas corruptas o muestran una actitud permisiva frente a ellas, se desencadenan consecuencias que pueden debilitar su reputación y la confianza de la sociedad en su labor.

Por los motivos anteriores el presente artículo pretende determinar las implicaciones que tiene para la reputación de la profesión contable las acciones de corrupción y la permisividad de los profesionales contables en las organizaciones, a través del análisis de diversas fuentes de información las cuales nos permitan establecer la percepción que tienen los profesionales contables y otros actores sociales referente a los actos de corrupción y permisividad en la profesión, identificar las acciones de corrupción que son más reiterativas por parte de los contadores públicos y determinar los principales conceptos imaginarios sociales que se tiene del quehacer de la profesión contable.

La implicación de profesionales de la contaduría pública en actos de corrupción puede generar un lunar en la imagen de toda la profesión. La confianza que depositan las empresas y la sociedad en estos profesionales se ve seriamente afectada, originando dudas sobre su honestidad e imparcialidad creando así una percepción generalizada de que los contadores pueden ser cómplices o facilitadores de prácticas corruptas situando en entredicho su idoneidad y fiabilidad como profesionales.

Por otro lado, la reputación individual de cada profesional contable involucrado en temas de corrupción u otras actividades deshonestas se ve perjudicada, puesto que la falta de integridad y la pérdida de credibilidad impactan directamente en su imagen personal y pueden tener repercusiones en su vida profesional y personal a largo plazo.

Teniendo un acercamiento a los profesionales y la percepción de la sociedad por medio del uso de herramientas como la encuesta, con la elaboración de preguntas relacionadas con la

problemática y las cuales eran de gran ayuda para determinar si los actos de corrupción y la permisividad en el ámbito de la contaduría pública tienen implicaciones negativas en la reputación de los profesionales involucrados y en la percepción de la profesión en su conjunto. Concluyendo a partir de los resultados obtenidos si es fundamental fomentar una cultura de integridad y ética, así como fortalecer los sistemas de control y supervisión para prevenir y erradicar la corrupción en este ámbito tan relevante para la economía y la sociedad. En la continuidad del artículo se presentarán elementos teóricos usados para la investigación, como la búsqueda y redacción de antecedentes, referentes legales y conceptualización y revisión de la literatura, la metodología, el análisis de los resultados y las consideraciones finales.

## **2. Antecedentes**

El fraude contable es un tema que ha llamado la atención en diferentes ámbitos de la sociedad debido a que han salido a la luz varios casos que reflejan un gran vacío moral entre algunos de los profesionales implicados. Ante estos escándalos se puede destacar que Colombia necesita urgentemente estudiar y analizar las prácticas fraudulentas para ayudar a reducir las pérdidas que genera este delito (Aguilar, 1996, pág. 195). Como estudiantes no se desconoce que Colombia mantiene un índice de corrupción muy alto y hace unos años se conoció que se encontraba ubicado en el puesto 96 de 180 países. Desde hace cuatro años, Colombia tiene una calificación de 37, en una escala que va de 0 hasta 100 donde 0 es el nivel más alto de corrupción (Rincón, 2018).

Desde la posición de Sánchez García, Triana Gallo, Triana Rojas. (2015). Repositorio institucional UTPC. La función del Contador Público frente a una cultura históricamente empañada por la corrupción es la de hacer frente a esta situación, es el no dejarse llevar por la ignorancia de la identidad colombiana, que lo induce a perder respeto por sí mismo y a la

profesión contable. El Contador Público mediante la confianza que le ha otorgado el Estado ha poseído a lo largo de la historia un amplio marco jurídico en las figuras de la profesión, que le permitirían obrar más efectivamente frente a la corrupción y dejar de lado la imagen corrupta de los profesionales.

Desde el punto de vista de Pinilla Bedoya, Álvarez Arroyave. (2015). A lo largo de los años, la ética profesional del Contador Público se ha encontrado sacudida por los hechos y opiniones que circundan la bancarrota de grandes empresas. Dichos sucesos han afectado la confianza de los inversionistas hacia la profesión y del resto de la sociedad dada su gravedad, y ha hecho temblar las bases del trabajo contable que son de gran importancia para las empresas.

### **2.1 Referentes legales.**

La profesión contable se rige por diversas normas que se encargan de regular y vigilar el adecuado desempeño del profesional contable, para que sus actividades se realicen con base a la normatividad vigente, como inicio de la profesión la Ley 145 de 1960 reglamentado el ejercicio de la profesión contable, con el fin de establecer un perfil adecuado y las responsabilidades sociales que estos tienen, al darle un propósito a un perfil profesional se ve la necesidad de dictar otras disposiciones para el contador público las cuales se establecen en la Ley 43 de 1990 donde se incluye el código de ética profesional para el contador público con el fin de ejercer su profesión bajo “los principios de integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, observaciones de las disposiciones normativas, competencia y actualización profesional, difusión y colaboración, respeto entre otros colegas y conducta ética”(At.37,pág 15). Siendo importante establecer estos principios para garantizar que el actuar del profesional contable es con transparencia, responsable y de forma fidedigna.

Teniendo en cuenta que la labor de un contador público no puede ser de forma voluntaria, debido a la información que se construye, información que debe ser garante de verdad y confiabilidad para los usuarios externos e internos de una organización, por esta razón es necesario que la Ley 42 de 1993 se basará en los sistemas de control fiscal y financiero y los organismos que los ejercen para velar por la transparencia financiera.

### **3. Conceptualización y revisión de la literatura.**

La imagen y reputación de la profesión contable se puede ver afectada por un sinnúmero de factores, sin embargo, para el desarrollo de este trabajo se abordará dicha afectación desde la corrupción teniendo en cuenta la literatura de temas similares donde se evidencia metodologías, enfoques, perspectivas y demás que ayudan a estructurar de una manera sólida este marco teórico a través de las posturas dadas por autores en temas como ética del profesional contable, actos de corrupción, críticas hacia el contador entre otros.

#### **3.1 Idealización del profesional contable.**

El ser profesional contable cubre una gran responsabilidad por su función pública, por su rol en la sociedad y, siendo él quien afecta los cambios que sufre su profesión, debe ser él quien procure cuidar y cambiar dichas afectaciones, por tal motivo es importante conocer cómo debe ser visto un contador público en la sociedad. El profesional contable no se ve como una persona sencilla sino como aquella que permite el desarrollo pleno tanto de la sociedad como de las organizaciones, Así como hace referencia Varela & Novoa (2018), es el contador un profesional poseedor de importantes responsabilidades dentro de la organización, garante de fiabilidad. Por esta razón es importante que el ejercicio de la profesión contable debe ser consciente en todos los actos que se realicen en el transcurso del día, poniendo en práctica siempre la honestidad sin dejarnos llevar por intereses personales, familiares y de terceros, que puedan manchar el buen

nombre de los profesionales y frenen el progreso de una sociedad que cada vez está más decaída (Prado & Desmedt, 2003).

Se entiende que el profesional contable lleva consigo una responsabilidad inmensa debe tener una conducta ejemplar haciendo de la verdad una permanente conducta, esta responsabilidad está contenida en el Código de Ética que establece que el ejercicio de la profesión debe actuar siempre con integridad, veracidad y objetividad con el propósito de evitar las actuaciones con criterios o intereses propios, el nivel de profesionalidad de un Contador Público debe ser alto.

### **3.2 Actuación fraudulenta del profesional contable al interior de las organizaciones.**

Los profesionales de la contabilidad en su día a día como empleados e independientes tienen la gran responsabilidad de manejar los recursos de las empresas y las personas, por tal motivo se tiene la tendencia a relacionarlos directamente con la corrupción, tal como manifiesta Piñeros & Ruiz (2019), que indican que la corrupción es un proceso que se ha extendido a todos los sectores de la sociedad, pero fundamentalmente han permeado el sector económico; sector donde más comúnmente laboran los profesionales contables, siendo los contadores un instrumento básico en el análisis de los recursos destinados para el control de estos de manera eficiente. En el manejo de dichos recursos se pueden presentar variaciones negativas en el actuar más específicamente como sostiene Cagua Vega (2018), cuando un contador público comete actos corruptos, se hace referencia a una serie de actividades que van en contra de las normas, las cuales son quebrantadas, entre las que podemos destacar: en contra de la fe pública, al firmar estados financieros fraudulentos, la violación al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés, omisión al pronunciarse sobre irregularidades contables, la apropiación indebida de dineros, infringir las normas de auditoría generalmente aceptadas entre otros.



Finalmente estando de acuerdo con Osorio Sánchez (2014), se puede concluir que es difícil como estudiantes y futuros contadores públicos observar cómo algunas personas que dicen ejercer la profesión contable desvían su mirada de su verdadero propósito, que es obtener el bien común, por buscar satisfacer sus propios intereses, divorciando de su profesión los principios éticos que la rigen, permitiendo que la imagen de los Contadores Públicos se ve distorsionada por el actuar de inescrupulosos que solo piensan en sus beneficios propios sin medir el daño que ocasionan a su profesión, a sus colegas y a sus clientes.

### **3.3 ¿Cuál es la perspectiva de la sociedad acerca del profesional contable?**

Al estudiar literatura relacionada con el tema se encontró autores que destacan que los actos de corrupción han puesto en riesgo la confianza pública y se han caracterizado por implicar a empleados de la alta gerencia, por la existencia de vacíos éticos y legales, y en general, por enmarcarse en los dos tipos de fraude: por malversación de activos y manipulación de información financiera. (Ochoa, Zamarra, Castaño, 2012, pág. 3) Dos tipos de fraudes que los profesionales contables conocen bien por su formación académica y su ejercicio profesional, por lo anterior se puede decir que son factibles de elaborar. Siguiendo con la misma opinión de los autores tenemos como consecuencia que Piñeros, Campos, & Romero (2019), están de acuerdo debido a que esto ha generado desconfianza en los receptores de la información contable y financiera, emitida en cada balance social, informe financiero, estudio previo, declaración de renta o cualquier otro instrumento financiero que sea emitido por un contador público. Desde los casos de escándalos de contratación estatal ilegal, hasta una simple asamblea de copropietarios en propiedad horizontal, muestran cómo se hace elogio al popular refrán “hecha la ley, hecha la trampa” y desafortunadamente se tildan a los profesionales de la disciplina contable de tener que ver en este tipo de descabros en el sector público y privado.

Sánchez, Triana, & Rojas (2015), decidieron incluir en su metodología una encuesta a 60 personas donde el 97% de los encuestados consideran que los Contadores Públicos están involucrados en actos de corrupción, lo anterior es muy desalentador y negativo para la profesión porque la mayor parte la ciudadanía de dicha encuesta considera que la corrupción está presente en el desarrollo de sus actividades laborales. Aunque no se puede generalizar los resultados obtenidos de la encuesta si nos ayuda a determinar que existe una imagen negativa de la profesión.

Los autores en su artículo dan a conocer la temática de percepción e imaginario social Novoa & Varela (2018), donde llama la atención que para ellos es importante resaltar que la visión generada en la sociedad respecto a un área, o más específicamente a una profesión, es un factor influyente tanto a nivel social como empresarial, ya que de acuerdo con la percepción que se establezca se forjan estereotipos.

Naizaque & Montaña, (2018) en medio de las acciones corruptas por parte de los profesionales es muy recurrente el uso a herramientas como la contabilidad creativa, la cual no sólo deslegitima la labor de todos los profesionales, sino que en efecto dominó contribuye a desestabilizar la economía de un país. Debido al uso de la contabilidad creativa y otros medios para ejecutar acciones corruptas por parte de los profesionales, los que se detectan son sancionados por lo tanto podemos afirmar partiendo de los resultados obtenidos por los autores mencionados que gracias a las sanciones interpuestas a los profesionales se logra ver una disminución en el índice de corrupción en el desarrollo de la profesión, logrando obtener contadores públicos honestos y aumentar los niveles de confianza, cumpliendo con la función social de la profesión contable.

Considerando la perspectiva de Pinilla Bedoya & Álvarez Arroyave (2015) que la profesión contable ha sufrido duros golpes y críticas en los últimos años, ya que su calidad de herramienta para entablar ambientes transparentes entre los usuarios de la información se ha visto menoscabada por el uso indebido de esta, pues se ha prestado para distorsionar la realidad económica, financiera y social de organizaciones que emplean dichas prácticas para sacar un provecho deshonesto, todo en detrimento de lo moral y ético que debería primar en las instituciones, finalmente en este capítulo se resalta y se comparte las ideas de Varela Moyano, (2016) que un enfoque hallado en la literatura que podría mejorar la percepción de los profesionales contables es que los actuales miembros de la profesión contable se comprometan a cambiar la vigente imagen de esta y ayudar a que los futuros contadores no tengan que cargar con el estereotipo existente, que dejaron los incidentes mundialmente famosos, donde estaban involucrados contadores. No se está afirmando que esta sea la solución a dicha problemática, pero si pudiera ser uno de los medios para disminuir el efecto negativo ante la reputación de la profesión.

### **3.4 La ética del profesional contable.**

Es importante acercarnos al término de ética que es la respuesta a esa búsqueda de cómo debemos vivir, las acciones en el trabajo y en la vida tienen que ser buenas siempre, porque el obrar bien es el espejo de nuestra alma, es la base para llevar a cabo grandes metas y de una u otra forma estaremos aportando una solución más a este mundo que nos necesita a cada instante. (Mejía Uribe, 2006). De igual modo, Escobar (2000) la concibe como un conjunto de normas, costumbres y formas de vida que se presentan como obligatorias, valiosas y orientadoras de la actividad humana. Partiendo de estos autores, se considera fundamental la ética en los profesionales debido a que el actuar es voluntario en el ejercicio de sus actividades de esta

manera tanto la sociedad como las organizaciones necesitan un profesional ejemplar y honesto. Si bien la ética es respuesta de cómo debemos vivir, haciendo relación con la profesión contable un profesional no puede actuar a criterio suyo, deberá estar guiado por normas o conductas que cumplir, debido a la responsabilidad en su ejercicio el hecho de emitir información que es elaboración propia y acreditadas por él, deberá estar sujeto a conductas regularizadas con el fin del cumplimiento correcto de estas ya que estas dicen el deber y hacer y el cómo debe hacerlo, de esta forma se evita no incurrir en conductas equivocadas en el comportamiento de su profesión.

Con base a la literatura encontrada, es posible establecer que para la investigación de este tema es de gran relevancia tener presente el método deductivo, el cual se ejecuta partiendo de una idea general y desarrollándose hasta llegar a análisis específicos. La metodología empleada es analítica; donde la observación y el análisis son fundamentales para conocer las causas y los efectos de la naturaleza corruptiva en el ámbito empresarial, además de coadyuvar a comprender de una manera más efectiva el objeto de estudio.

#### **4. Desarrollo metodológico**

Para el desarrollo de esta investigación se implementó como instrumento una encuesta virtual, la población objeto de estudio corresponde a profesionales contables, ya sea, contadores públicos, auxiliares contables, estudiantes próximos a graduarse como contadores que se encuentran en etapa practica y, por último, pero no menos importante, algunos actores sociales.

Se les presentaron una serie de preguntas orientadas a entender cómo a través de diferentes perspectivas humanas se concibe la figura de los profesionales contables y sus actuaciones; se optó por esta metodología de investigación debido a su idoneidad para trabajar con una muestra representativa de la población, lo que permite obtener un mayor volumen de información sobre

las variables estudiadas en comparación con la observación o entrevista. Esto simplifica el proceso de tabulación de datos. Además, esta técnica se destaca por su precisión en comparación con otras, lo que la convierte en un elemento esencial y distintivo del estudio.

La selección de la muestra para usar el instrumento se decidió utilizando un enfoque de muestreo intencional, esto se debió a la decisión de las investigadoras de determinar y definir la muestra con la que trabajan según los criterios necesarios para lograr los objetivos planteados en la investigación, por tal motivo la encuesta aborda aspectos como la percepción e imaginario de la sociedad frente a la profesión contable, donde se analiza los prejuicios, estereotipos que se tiene hoy por hoy del profesional contable, además se detalla cómo las acciones inapropiadas y la permisividad de estas afectan de manera negativa la reputación de la profesión llegando así a obtener resultados que complemente las afirmaciones por autores y la hipótesis planteada inicialmente en el desarrollo de esta problemática.

## **5. Análisis de los resultados**

### **5.1 Reputación de los profesionales contables; una mirada desde la percepción social.**

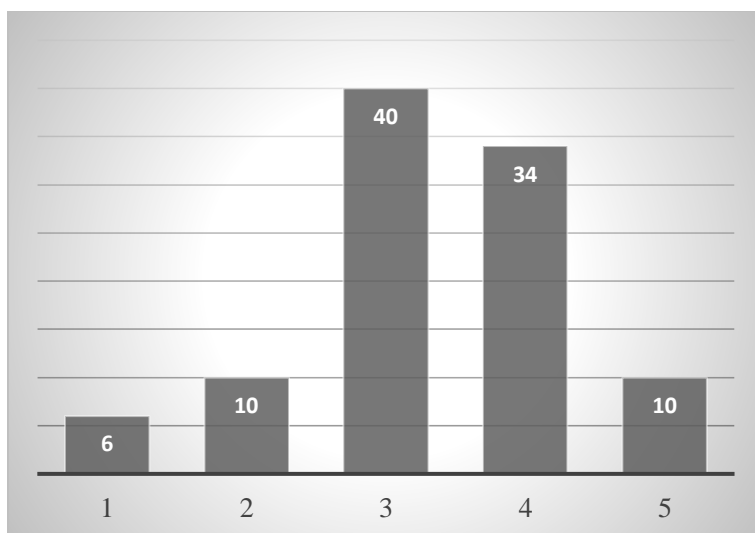
Para los profesionales contables es relevante saber la percepción que actualmente hay referente a su imagen, definiendo como imagen tal y como afirman Agudelo Patiño, D., & Cano Burbano, J.” el conjunto de rasgos que caracterizan al contador público ante la sociedad, para poder valorar y analizar su representación ante un grupo específico y aportar a la comunidad académica y profesional para el mejoramiento de la formación profesional”.

Como primera pregunta en este apartado, le pedimos a las personas encuestadas que señalan lo siguiente: En una escala del 1 al 5, cómo calificaría usted la honestidad y ética de los profesionales contables, siendo 1 la calificación más baja afirmando con esta que los

profesionales son poco honestos y éticos, y 5 la calificación más alta afirmando que los profesionales resaltan por su ética y honestidad.

Figura 1.

*En una escala del 1 al 5, cómo calificaría usted la honestidad y ética de los profesionales contables.*



Nota. Elaboración propia

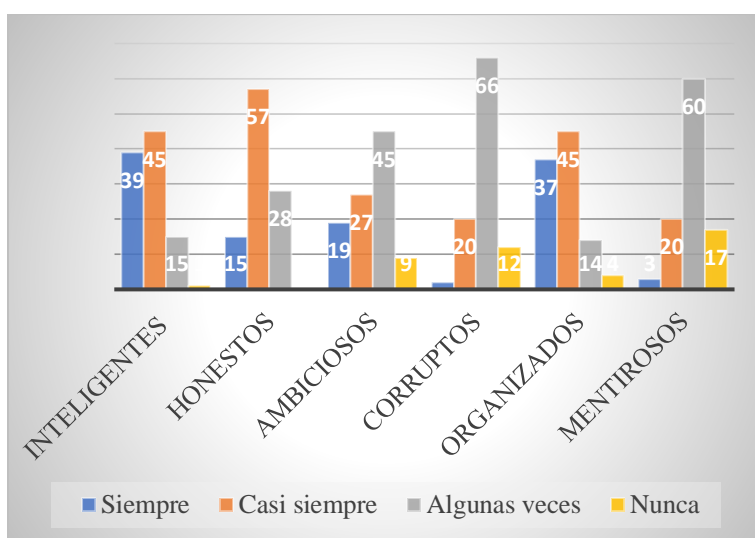
De acuerdo a las respuestas obtenidas el 6% de las personas considera que los profesionales contables son poco o nada éticos y honestos, el 40% considera un punto intermedio, es decir, para estas personas, los profesionales contables no son los más éticos y honestos, pero tampoco afirman que no tienen nada de ética y honestidad, y tan solo el 10% considera que los profesionales contables son bastante honestos y éticos. Se resalta que la ética es un principio de gran fuerza en nuestra profesión y con los resultados anteriores podemos concluir que tan solo 10 de 100 personas consideran que dichos valores resaltan en nuestra profesión, lo cual consideramos genera un reflejo nocivo, no obstante, si analizamos las respuestas en conjunto, podemos resaltar que el 46% respondieron una calificación de 4 y 5

dándonos a entender que para un número considerado de personas los profesionales contables se distinguen por actuar de manera ética y honesta en sus labores.

La segunda pregunta referente al tema de la percepción es: Al escuchar en una conversación la palabra contador público, auxiliar contable u otro profesional contable cual es el primer calificativo que se te viene a la mente.

Figura 2.

*Calificativos que se te vienen a la mente acerca de los profesionales contables.*



Nota. Elaboración propia

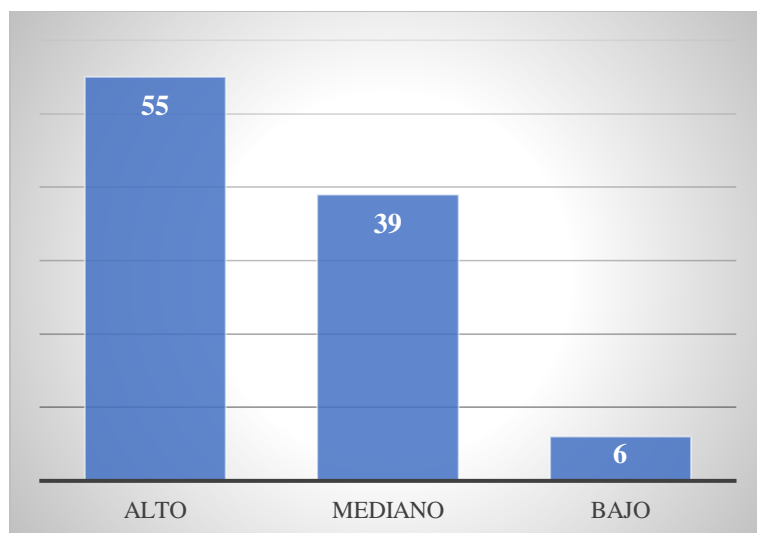
De acuerdo a las respuestas obtenidas podemos evidenciar que las personas encuestadas tienen conceptos positivos acerca de los profesionales contables puesto que las respuestas de los calificativos como inteligentes, organizados, honestos obtuvieron en su mayoría puntajes favorables, dichos calificativos son de gran relevancia para el actuar de los profesionales tanto en su vida laboral como en su labor con la sociedad y la comunidad.

Respecto a los calificativos corruptos, ambiciosos y mentirosos los números de estos en el ítem algunas veces son de las votaciones más elevadas lo cual refleja una imagen poco amable y acertada de los prejuicios que se han creado acerca de los profesionales.

La tercera pregunta realizada a las personas fue: Si usted tiene un documento en sus manos y este está firmado por un contador público, auditor o revisor fiscal, que nivel de confianza tendría usted en este documento.

Figura 3.

*Nivel de confianza en documentos firmados por profesionales contables*



Nota. Elaboración propia

Es de conocimiento que los profesionales contables en su papel como contadores públicos, auditores, revisores fiscales etc. Deben dar fe pública y asegurar que la información que está en los documentos de las empresas o personas son totalmente fieles a la realidad, en esta pregunta más de la mitad de las personas encuestadas, específicamente 55 personas afirman que al ver un documento firmado por un profesional contable dicha firma les genera un alto nivel de confianza en esos documentos, 39 personas consideran que el nivel de confianza es medio y tan solo 6 de las 100 personas encuestadas creen que es bajo el nivel de confianza.

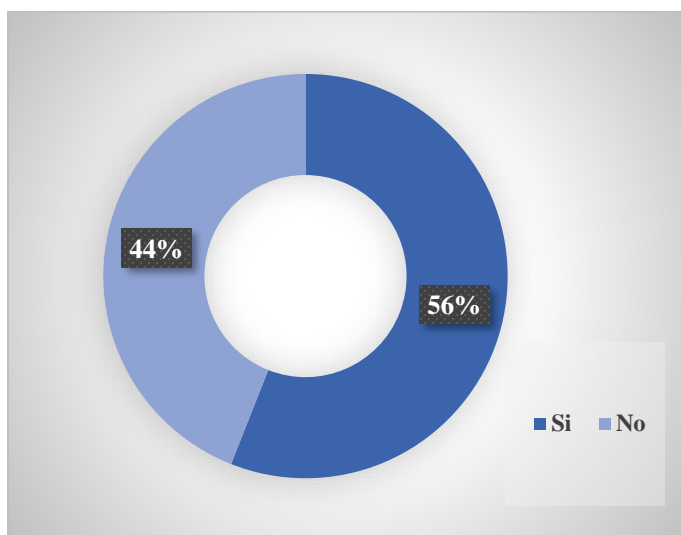
A partir de las respuestas obtenidas podemos afirmar que las personas confían en los profesionales contables y en sus roles como garantes de la transparencia y la veracidad en el desarrollo de sus actividades.



La cuarta pregunta realizada a las personas encuestadas es: ¿Cree usted que las actividades llevadas a cabo por los profesionales contables se realizan siempre de acuerdo a lo que establecen las normas?

Figura 4.

*Las actividades llevadas a cabo por los profesionales contables se realizan siempre de acuerdo a lo que establecen las normas.*



Nota. Elaboración propia

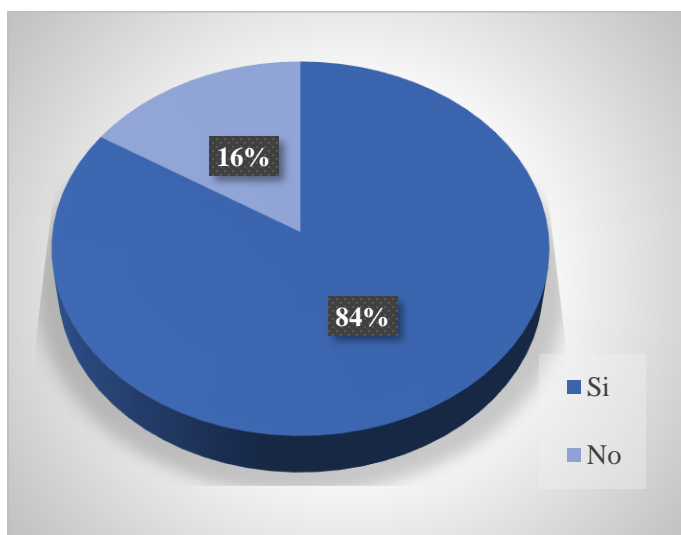
La profesión contable está en constante cambio por medio de la normatividad colombiana y la internacional que rige la profesión, todas las actividades, funciones, procesos etc. que realizan los profesionales al interior de las organizaciones o en sus roles como independientes están bajo diferentes normas obligatorias para el correcto desenvolvimiento de las labores contables.

56 personas de las 100 encuestas consideran que si se realizan dichas actividades bajo las normas aplicables y 44 personas consideran que no, aunque la diferencia no es tan significativa, lo ideal sería que más personas confiaran en que los trabajos realizados por los profesionales siempre son acompañados por la normatividad para una mayor seguridad en dichos trabajos.

La quinta pregunta de la encuesta queríamos conocer si las personas en su día a día han escuchado noticias donde mencionan prácticas contables inadecuadas que han perturbado al país y al mundo como, por ejemplo, Interbolsa, Enron, el carrusel de la contratación, Agro ingreso seguro entre otras.

Figura 5.

*Conocimiento de casos de prácticas contables inadecuadas.*



Nota. Elaboración propia

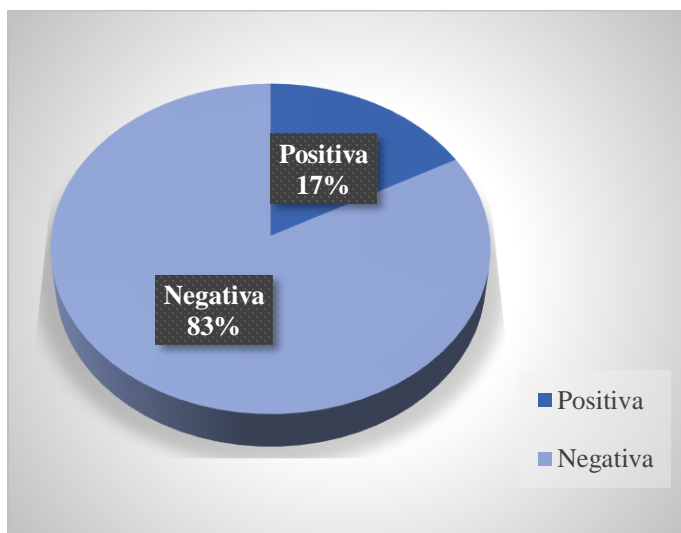
Durante varios años hemos sido testigos de casos de fraudes en empresas nacionales y extranjeras, el factor común en dichos casos era la participación de los profesionales contables bien sea como contadores, auditores o revisores fiscales los cuales eran tachados de ocultar o malversar la información financiera de las empresas involucradas, a pesar de que dichos funcionarios fueron sancionados por sus actos indebidos la sociedad tuvo conocimiento de sus actuaciones.

Lo cual corroboramos debido a que 84 de las personas encuestadas respondieron que sí han escuchado acerca de dichos casos y solo 16 personas de 100 no tienen dicho conocimiento.

La sexta pregunta tiene una relación con la anterior: Acerca de la imagen de los profesionales contables involucrados en los casos mencionados anteriormente usted diría que es

Figura 6.

*Percepción de la imagen de profesionales contables involucrados en casos de fraudes.*



Nota. Elaboración propia

Posteriormente a conocer si las personas encuestadas tenían conocimiento de casos de fraude nacionales y extranjeros, se pretende conocer si dichos actos fraudulentos de los funcionarios involucrados tienen implicaciones en la reputación e imagen de los profesionales contables.

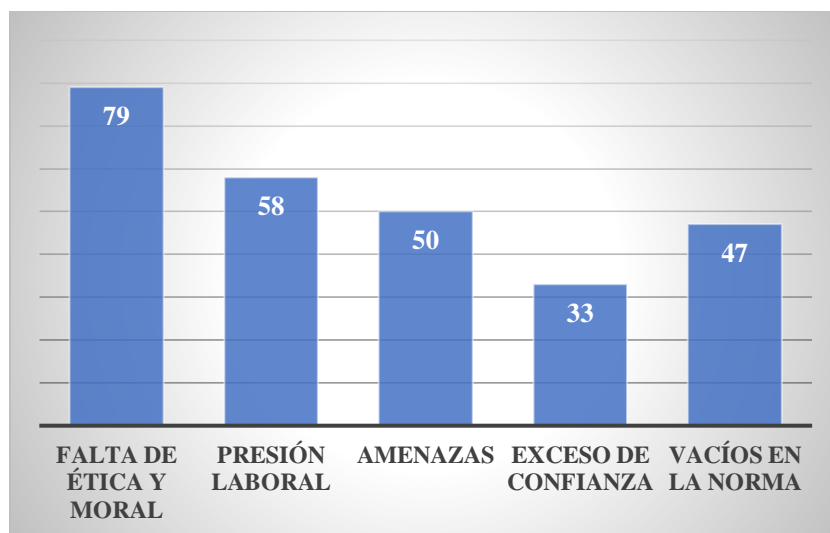
83 personas consideran que la imagen de los profesionales es negativa y 17 personas que es positiva, debemos destacar que dicha percepción de la imagen se puede llegar a generalizar para todos los profesionales contables, pues como bien conocemos el dicho, justos pagan por pecadores y en esta ocasión por unos pocos profesionales corruptos se puede ver afectado el gremio en general.

La séptima pregunta de la encuesta es: Qué aspectos cree usted que incitan a que algunos profesionales contables realicen actos de corrupción en su ejercicio laboral, en esta pregunta a

los encuestados se les daba la opción de que escribieran aspectos diferentes a las opciones que ya estaban y podían seleccionar más de un aspecto.

Figura 7.

*Aspectos que incitan a que algunos profesionales contables realicen actos de corrupción en su ejercicio laboral.*



Nota. Elaboración propia

Con esta pregunta se pretende conocer por qué razones creen las personas que los profesionales contables pueden llegar a incurrir en actos de corrupción, las opciones para responder son las comunes según los antecedentes de la problemática revisados y, además, se deja la posibilidad de que las personas escribieran otras que ellos consideran serían factores a tener en cuenta.

La respuesta más votada en este caso fue la falta de ética y moral, seguida de la presión laboral hacia los profesionales contables, las amenazas tuvieron 50 votos, los vacíos en la norma 47 y la opción menos votada fue el exceso de confianza.

En las otras respuestas tenemos aspectos personales de los profesionales como lo es la ambición y factores psicológicos. No obstante, las personas comentaron factores de gran

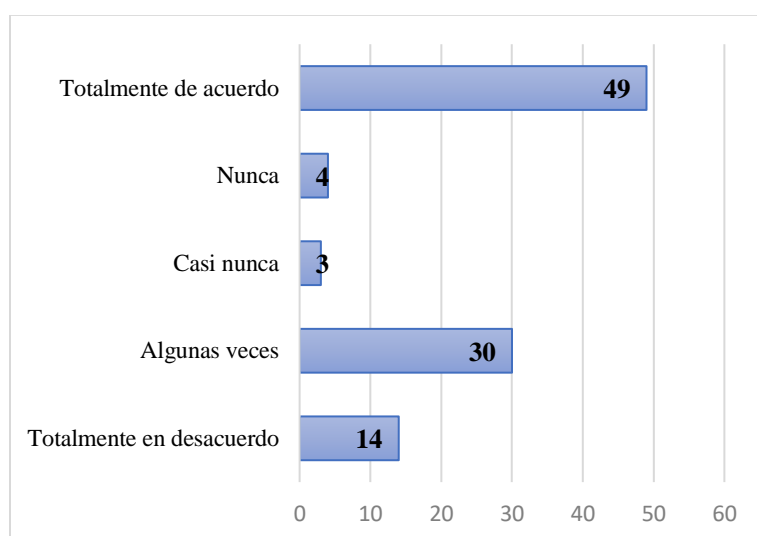
relevancia como lo es la remuneración de los profesionales contables, la cual consideran que es baja en relación a las labores realizadas por ellos. Este factor es determinante porque tiene una relación con el tema de la reforma a la revisoría fiscal, debido a que un porcentaje significativo de nuestro público objetivo fueron contadores públicos se resalta la falta de independencia, tema que ha sido tratado en el actual proyecto de reforma a la profesión contable y el cual ha generado un sin número de discusiones.

Finalmente, los sobornos y el dinero también son mencionados en las respuestas puesto que es un tema muy común en cuanto a corrupción, debido a que estos generan beneficios propios a los profesionales para su vida personal.

La última pregunta de este capítulo es: Considera que los actos de corrupción en las organizaciones impactan negativamente la reputación de los profesionales contables, seleccione solo una opción.

Figura 8.

*Los actos de corrupción en las organizaciones impactan negativamente la reputación de los profesionales contables.*



Nota. Elaboración propia

En esta última pregunta queríamos conocer la posición de los encuestados respecto a si los actos de corrupción generan un impacto negativo en la reputación de los profesionales contables, las respuestas obtenidas fueron que 49 personas están totalmente de acuerdo con que se genera dicho impacto negativo y 30 personas afirman que algunas veces se podría llegar a causar un impacto negativo. Se resalta que prácticamente la mitad de los encuestados estuvieron totalmente de acuerdo con que los actos de corrupción impactan negativamente la reputación de los profesionales contables y solo 7 personas de 100 consideran que nunca o casi nunca se vería afectada, por tal motivo se puede afirmar que la muestra refleja esa imagen negativa y poco confiable hacia los profesionales.

## **5.2 Conocimiento de la sociedad acerca de actos corruptos y permisividad; medidas de prevención para la lucha contra la corrupción.**

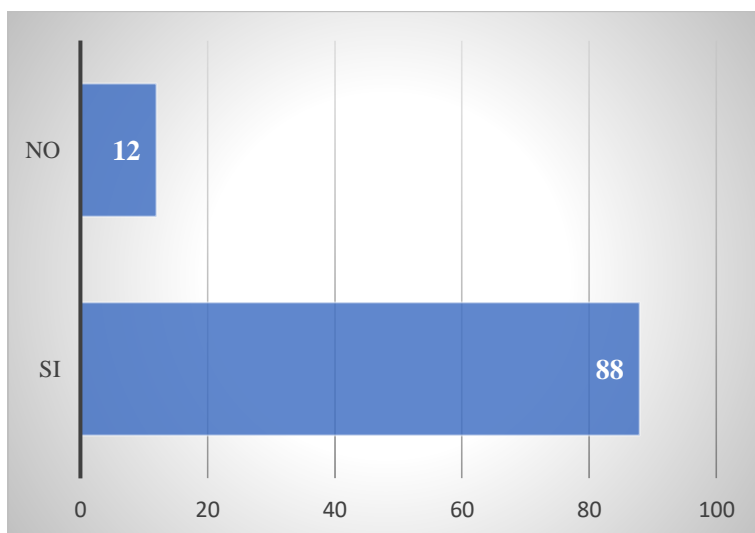
Para el desarrollo de estas preguntas, se considera importante conocer y tener un acercamiento por parte de la población acerca de principales factores o actos corruptos ocasionados por profesionales contable, con el fin de tener un conocimiento más afinado acerca de la problemática existente frente a la imagen corrupta de los contadores públicos, la cual se podría llegar a disminuir con la implementación de nuevas medidas, estrategias, modelos y herramientas que permitan que el nivel de corrupción disminuya.

Teniendo en cuenta, que la población objeto de estudio es igual a la anteriormente mencionada se realizaron las siguientes preguntas:

Cómo novena pregunta, con el fin de saber que conocimientos tienen las personas encuestadas acerca de los actos de corrupción por parte de los profesionales contables. Las respuestas fueron:

Figura 9.

*Conocimientos previos acerca de los actos de corrupción por parte de los profesionales contables.*



Nota. Elaboración propia

De acuerdo a los resultados obtenidos de la población encuestada, se puede afirmar que el 88% tiene conocimientos acerca de los actos de corrupción por parte del profesional contable, y el 12% responde con un No a esta pregunta, algunas razones por las que afirman tener conocimiento acerca de actos de corrupción en profesionales contables son las siguientes:

Son personas que cuentan con conocimiento previos de la profesión contable, y que en el transcurso de sus estudios y formación han tenido una relación estrecha con este tema, es común que en las aulas académicas se informen a estudiantes de pregrado y posgrado acerca de actos corrupción, con el fin de prevenir acciones corruptas por parte de profesionales contables.

Por algún motivo, han estado familiarizados con actos corruptos ya sean en las organizaciones que han desempeñado labores, en su trayectoria académica inclusive en canales de comunicación como redes sociales, columnas o noticias.

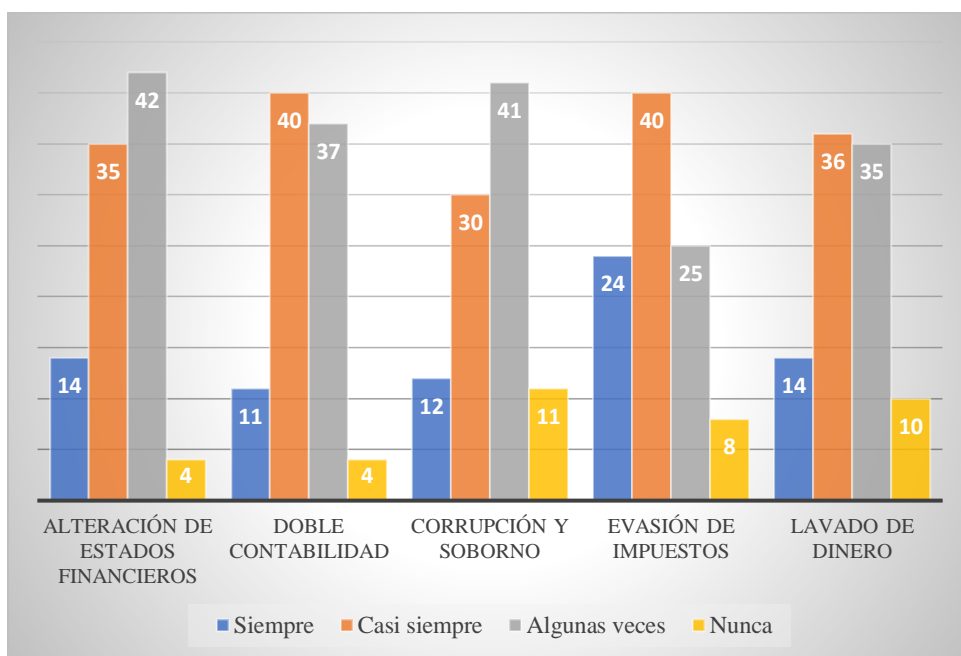
Por otro lado, aquellas que respondieron que no tienen conocimiento alguno de actos de corrupción en la profesión contable, son susceptibles a la desinformación ya que hay poca o

ninguna comprensión del tema, posiblemente son personas que no han tenido alguna relación académica con la profesión, pero quizás si tenga conocimientos acerca de la corrupción pública.

Pregunta décima: Según las noticias presentadas por los medios de comunicación del país ¿Qué actos corruptos realizan los profesionales contables?

Figura 10.

*Actos corruptos que realizan los profesionales contables.*



Nota. Elaboración propia

Respecto a los datos obtenidos por los encuestados, se puede observar que la mayoría tienen cierto interés por estos temas, que de alguna forma están informados de aquellos actos corruptos o prácticas contables inapropiadas que se han ido conociendo a través de aquellos escándalos que han perturbado al país y al mundo.

En general, queda claro que los actos de corrupción tales como alteración de estados financieros, doble contabilidad, corrupción y soborno, evasión de impuestos y lavado de dinero casi siempre son mencionados en los medios de comunicación entendiéndose medios como;

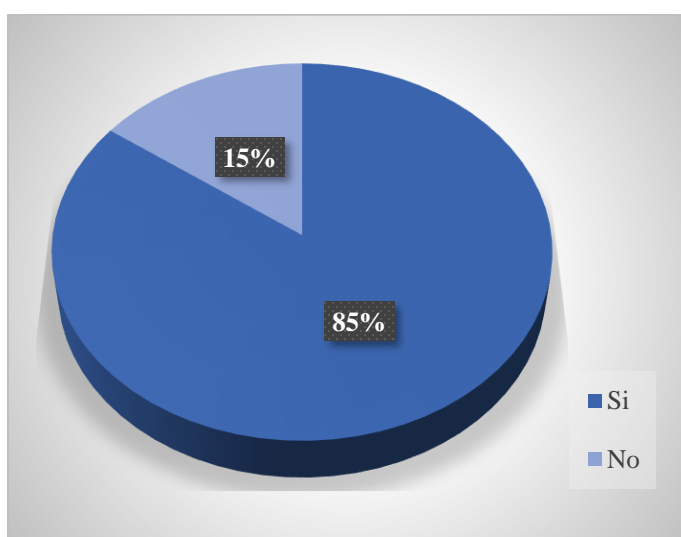


redes sociales, columnas, páginas web de noticieros entre otros. Sin embargo, los actos más votados por los encuestados fueron doble contabilidad y evasión de impuestos, claramente estos actos para poder ser ejecutados deben de estar involucrado uno o varios miembros del área de contabilidad haciéndose participe de estos actos inapropiados.

La pregunta undécima, el propósito es conocer si la población encuestada tiene conocimiento acerca de las sanciones que se le pueden interponer a los profesionales contables.

Figura 11.

*Conocimiento de las sanciones que se le pueden imponer a los profesionales contables*



Nota. Elaboración propia

De acuerdo con los resultados de la población encuestada, podemos concluir que el 85% del total de encuestados conoce acerca de las sanciones que se imponen a los profesionales contables según sus actos frente a un 15% que no conoce las sanciones que interpones a los profesionales contable, es importante no ignorar esta información debido a que puede asegurar que no exista un desconocimiento de las sanciones por parte de los profesionales contables, con el fin de que no haya vacíos en la norma que se puedan prestar para malas interpretaciones.

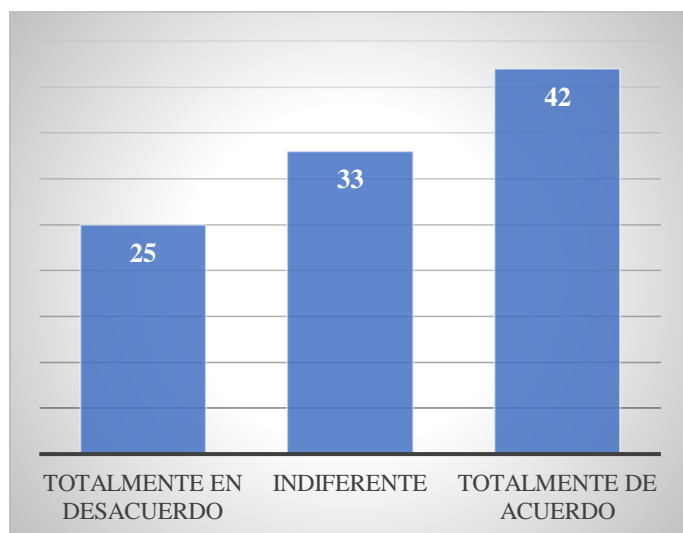
Es importante que los profesionales que se encuentre en proceso de formación o ejerciendo la profesión, tenga conocimientos previos de las sanciones que se pueden imponer en caso de acciones inapropiadas en la práctica contable, debido a que el profesional contable es controlado y vigilado con el fin de que cumpla con sus responsabilidades y con los principios que establece el código de ética los siguientes: integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, observaciones a las disposiciones normativas, competencia y actualización profesional, difusión y colaboración, respeto entre colegas, y conducta ética. La ley 43 (Colombia, Congreso de La República, 1990, págs. 13-15).

Debido al incumplimiento de estos principios, por razones como irresponsabilidad frente al cargo, inhabilidades, independencia mental, falsedad e indebida elaboración de documentos (Montealegre & Guerrero, 2001, págs. 17-18), creando así un pérdida de credibilidad y confianza pública en la profesión; por esta razón la Junta Central de Contadores decidió interponer sanciones a los profesionales contables que incumplieran con el código de ética, realizarán acciones inapropiadas en las organizaciones; con el fin de mejorar la regulación de la profesión contable. “La Junta Central de Contadores podrá imponer las siguientes sanciones: 1. Amonestaciones en el caso de fallas leves. 2. Multas sucesivas hasta de cinco salarios mínimos cada una. 3. Suspensión de la inscripción. 4. Cancelación de la inscripción” (Colombia, Congreso de La República, 1990, pág. 9).

La pregunta duodécima con el fin de conocer la perspectiva de la población se pide: Evaluar la siguiente afirmación: Cuando se imponen mayores sanciones hacia los profesionales contables, el índice de percepción de corrupción disminuye.

Figura 12.

*Cuando se imponen mayores sanciones hacia los profesionales contables, el índice de percepción de corrupción disminuye.*



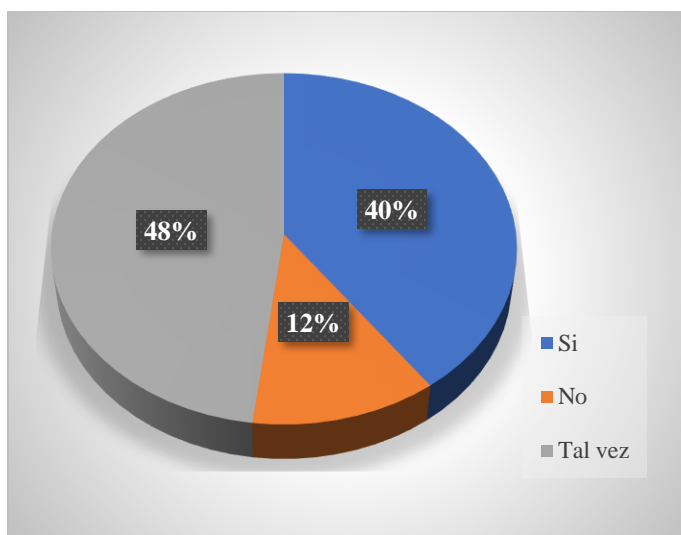
Nota. Elaboración propia

Teniendo en cuenta el gráfico 12, nos muestra que el 34% de las personas encuestadas son indiferente a la afirmación “Cuando se imponen mayores sanciones hacia los profesionales contables, el índice de percepción de corrupción disminuyen” en frente de un 42% que está totalmente de acuerdo con esta afirmación, debido a que si los profesionales contables son personas éticas, que realizan su labor bajo la normatividad, profesionales íntegros se tendrá mayor nivel de confianza y credibilidad y a su vez menor percepción de corrupción; respecto al resultado obtenido por los encuestados un 25% está en desacuerdo, debido a que consideran que imponer sanciones no disminuyen este índice de corrupción, ya que aun así existiendo la regulación de normas que vigilan, controlan y orientan el buen actuar del profesional, siguen habiendo casos fraudulentos donde predomina más los intereses propios que el bien común.

Para conocer la disponibilidad de denunciar un acto indebido se realiza la pregunta décima tercera: ¿Si tuviera conocimiento de malas prácticas por parte de un profesional contable, lo denunciará?

Figura 13.

*Disposición de denunciar malas prácticas por parte de un profesional contable.*



Nota. Elaboración propia

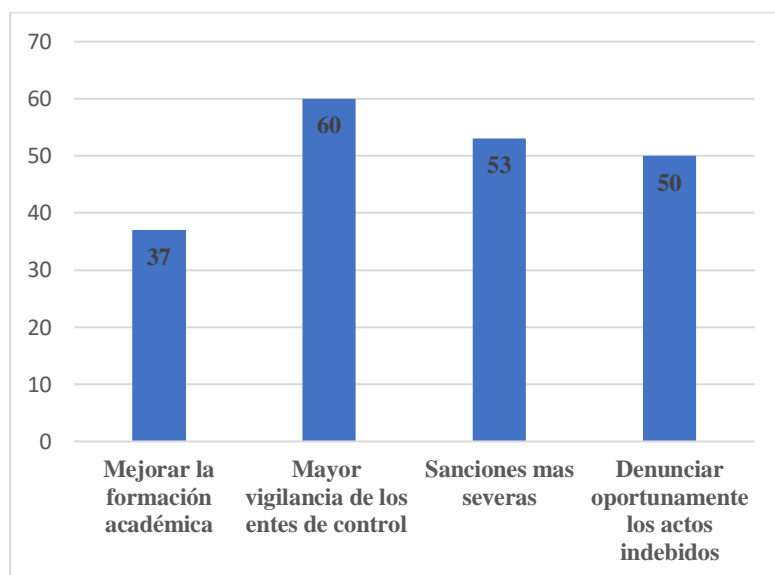
De acuerdo con el gráfico 13, se observa que del total de la población encuestada solo el 40% está dispuesto a denunciar malas prácticas contables que evidencie en su entorno, frente a un 48% que responde que tal vez lo haría y por último un 12% afirma que no denunciaría el caso de presenciar malas prácticas contables, estos últimos consideran que denunciar no es una acción que les compete. Sin embargo, la mayoría de Los contadores Públicos, Estudiantes y Auxiliares Contables consideran que tienen la obligación ética de prevenir y denunciar aquellos actos inapropiados, con el fin de persistir en la lucha contra la corrupción y a su vez en redimir la reputación negativa de los profesionales contables.

Para terminar el cuestionario se cierra con la pregunta: ¿Qué medidas se podrían utilizar para disminuir los actos corruptos de los profesionales contables?, se podían seleccionar una o

varias opciones que el encuestado considerara pertinentes, además podrían proponer otras medidas que disminuyeran los actos corruptos de los profesionales contables.

Figura 14.

*Medidas para disminuir los actos corruptos de los profesionales contables.*



Nota. Elaboración propia

Según los datos obtenidos, el 37% cree que una medida para disminuir los actos de corrupción de los profesionales contables es mejorar la formación académica, el 60% considera que la mejor medida es mayor vigilancia de los entes de control, el 53% manifiesta que con sanciones más severas se puede disminuir los actos de corrupción, y un 50% opta por elegir denunciar oportunamente los actos indebidos, no obstante algunos encuestados sugieren como medidas de prevención; fomentar la ética y la moral, conciencia social, mejor remuneración, mejores condiciones laborales y reforma estructural.

Cabe resaltar que todas las medidas anteriormente mencionadas son de suma relevancia para la disminución de actos corruptos por parte de los profesionales contables, es decir, mejorar la formación académica es clave para la lucha contra la corrupción, por lo tanto, el aprendizaje es

una herramienta fundamental para formar profesionales íntegros que puedan desenvolverse en su entorno social con un actuar ejemplar; respeto a la medida de mayor vigilancia de los entes de control fue la alternativa con mayor porcentaje de votación debido a que se evidencia una debilidad de las instituciones de control que se enfoca más en grandes escándalos de corrupción dejando de lado aquellas acciones inapropiadas que se realiza comúnmente en las pequeñas y medianas empresas, debido a esto algunos profesionales contables ven una oportunidad para realizar acciones inapropiadas, es decir, que si lo entes de control no actúan eficientemente al momento de sancionar comportamientos antiético, se aumentan las prácticas corruptas, por último se tienen que las medidas: sanciones más severas y denunciar oportunamente los actos indebidos estuvieron de acuerdo la mitad de la población, es decir, que los entes de control establezcan sanciones más severas donde el profesional contable se haga responsable de sus actuaciones y así disminuyan los casos de corrupción, al igual que cuando se realicen denuncias oportunas de actos inapropiados de aquellos profesionales que estén incumpliendo con código de ética.

### **Consideraciones finales.**

Colombia ha experimentado un deterioro marcado por la corrupción, observándose actuaciones de figuras influyentes, como políticos, empresarios, profesionales y empresas con una larga historia y reconocimiento. Estos individuos y entidades, orientados únicamente hacia la obtención de beneficios económicos, han contribuido al agravio del desarrollo económico sostenible.

El país requiere de profesionales competentes que posean sólidos valores éticos, priorizando el bien común sobre intereses personales. Esto contribuirá a generar confianza tanto

a nivel nacional como internacional, marcando así el inicio de un cambio de la corrupción hacia la honestidad y la transparencia.

En este estudio se ha identificado como los actos de corrupción y la permisividad en el ámbito de la contaduría pública ha revelado importantes implicaciones en la reputación de los profesionales de esta disciplina, como pérdida de confianza por parte de entes regulatorios, organizaciones; pérdida de credibilidad en la profesión en cuanto a sus responsabilidades, afectación en la confianza de los inversionistas hacia la profesión, necesidad de reformas y mayor supervisión por parte de entes de control, daños en la reputación profesional; implicaciones que no son individuales, afectan de manera colectiva la ética e integridad de esta profesión en aspectos como poner en duda la ética profesional, afectar las oportunidades laborales y trayectoria profesionales, enfrentar consecuencias legales como multas, sanciones o inhabilitaciones para ejercer, y por último el deterioro en el adecuado desarrollo económico y social. Además, tras el proceso de investigación, se determina que las acciones negativas perjudican el perfil del contador público generando estereotipos, propuestas como suposiciones iniciales en el proyecto de investigación resultaron acertadas y coherentes con los datos obtenidos a través de la encuesta diseñada específicamente con ese propósito.

A lo largo del artículo de investigación, especialmente en la sección de recopilación de perspectivas de profesionales contables y otros actores sociales, se observa que la muestra objeto de estudio en este trabajo ha proporcionado una visión más completa de la problemática. Se ha confirmado que los casos de corrupción contribuyen a una mala percepción de la imagen de la profesión, afectando la confianza de la sociedad, el estado y el gremio contable en diferentes ámbitos laborales y profesionales.

Aunque se hace la aclaración de que los resultados obtenidos no se generalizan, las respuestas recopiladas han reforzado la idea de que es necesario abordar estas cuestiones para restaurar la confianza y mejorar la imagen de los profesionales de la contaduría pública. Las implicaciones de los actos de corrupción van más allá de lo individual, afectando la percepción colectiva de la ética y la integridad en esta disciplina.

Los profesionales de la contaduría pública han contado con un extenso respaldo legal por parte del Estado, otorgándole una sólida base jurídica para abordar eficazmente la corrupción en el ejercicio de su profesión. A pesar de la arraigada percepción cultural en Colombia que sugiere la falta de soluciones para combatir la corrupción, se invita a los profesionales contables y estudiantes de esta carrera a no resignarse ni permitir ser influenciado por este comportamiento cultural.

Es importante destacar que algunas instituciones educativas en ocasiones incurren en limitarse a impartir información y conocimientos teóricos sin reconocer que el problema podría radicar en la relación entre el contador y su labor, la cual implica que el profesional se enfoque exclusivamente en la empresa que lo emplea, descuidando a su vez la responsabilidad social con la sociedad en su conjunto al no proporcionar información que refleje con precisión la verdadera situación financiera de las organizaciones.

Consideramos la urgencia de implementar medidas, estrategias y políticas que aborden de manera efectiva la corrupción y la permisividad dentro de la contaduría pública. Además, se enfatiza la importancia de promover una cultura de transparencia, responsabilidad y ética profesional para contrarrestar las consecuencias negativas en la reputación de los contadores. Es necesario resaltar la importancia de la ética en el ámbito académico. No es suficiente limitarse a una asignatura que, en ocasiones, se aparta de su papel social asignado. Cada docente debe



integrar a su área específica de enseñanza la ética y la moral, utilizando casos reales para demostrar que los valores y principios deben prevalecer sobre cualquier decisión contable o administrativa. Finalmente, la responsabilidad social del contador es significativa, ya que debe cumplir con las normas y servir como ejemplo profesional para la sociedad y el gremio contable.

**Referencias.**

Aguilar, H. (1996). El fraude en las organizaciones. Contaduría Universidad de Antioquia. 28, 195-208.

Agudelo Patiño, D., & Cano Burbano, J. Percepción acerca de la imagen del contador público por parte de los usuarios internos de la información financiera en las empresas de la zona industrial del municipio de Santander de Quilichao en el departamento del Cauca.

Obtenido de

<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/13358/0554519.pdf?sequence=1>

Amado Piñeros, M. I., Ariza Ruiz, E. D. (01 de 07 de 2019). Revista Colombiana de contabilidad. Obtenido de

<https://ojs.asfacop.org.co/index.php/asfacop/article/view/asf.v7n14.159>

Cagua Vega, A. L. (29 de 11 de 2018). Repository Unimilitar. Obtenido de

<https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/21053>

Cegarra, J. (2012). Fundamentos Teórico-Epistemológicos de los Imaginarios Sociales. Cinta de Moebio (43), 1-13.

Contreras, C., & Arango, D. E. (2010). La ética profesional de un Contador público. Apuntes contables, (14), 201-215. Obtenido de

<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/article/view/1670/1508>

Decreto 2649 de (1993) Reglamento de la contabilidad general y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Obtenido de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9863>

Derieux, E. (2021) Anayelywordpresscom.files.wordpress.com. Retrieved 2

<https://anayelywordpresscom.files.wordpress.com/2016/03/definicion-de-etica-profesional-según-varios-autores.pdf>.

Escobar Valenzuela, Gustavo. (2000). Ética. México: Editorial Mc Graw-Hill. Cuarta Edición

Hernández, J. C. (2010). La ética profesional, ¿un problema ético del contador público? CICAG: Revista del Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales, 7(1), 74-89.

Ley 42 de (1993) Sobre la organización del sistema de control financiero y los organismos que lo ejercen. Obtenido de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=289>

Ley 43 de (1990) Reglamento de la profesión del Contador Público. Obtenido de

[http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3\\_col\\_ley43.pdf](http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_col_ley43.pdf)

Ley 45 de (1990) Normas de intermediación financiera. Obtenido de

[http://www.sice.oas.org/investment/natleg/col/145\\_90\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/investment/natleg/col/145_90_s.pdf)

Mejía Uribe, F. (2006). Eidos: Revista de Filosofía de la Universidad del Norte, (4). El fin de la moral y la revitalización de la ética, 26-39.

Montealegre, P., & Guerrero, L. (2001). Hechos que originaron sanciones a los contadores públicos en los años 1998, 1999 y 2000 por faltas a la ética profesional. Universidad de la Salle - Facultad de Contaduría Pública, 16-17

Novoa, K., & Varela, M. (19 de 07 de 2018). Ucentral. Obtenido de

[https://editorial.ucentral.edu.co/ojs\\_uc/index.php/visiones/article/view/2622](https://editorial.ucentral.edu.co/ojs_uc/index.php/visiones/article/view/2622)

Orjuela, L. (2010). LA CONTRIBUCIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA ERRADICACIÓN DE LA CORRUPCIÓN. Apuntes Contables 3, 8-9.

Osorio Sánchez , S. Y. (2014). Repositorio Unicartagena. Obtenido de

<https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/11227/2138/1/LA%20ETICA%20DEL%20CONTADOR%20PUBLICO%20UN%20PROBLEMA%20SOCIAL.pdf>

Pinilla Bedoya, J., & Álvarez Arroyave, J. (28 de 08 de 2015). Revistas Udea. Obtenido de

<https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/24102>

Piñeros Diaz, A., Campos Serrano, A. M., & Millán Romero, J. C. (2019). Repository UCC

Obtenido de <https://repository.ucc.edu.co/items/6434557d-59d3-473d-ae86-ccb217deeee0>

Poblete, C., & Prieto, M. (2005). Repositorio Académico de la Universidad de Chile.

Recuperado el 24 de 09 de 2018, de Repositorio Académico de la Universidad de Chile:

<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/111494/Poblete%2c%20Carolina.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Prado, R. M., & Desmedt, J. C. (2003). Invenio, 6 (11). Los profesionales en ciencias económicas y su responsabilidad, 63-70.

Pulido-Ortiz, F.E. (Fabio Enrique). "La fuerza del derecho: sanciones, coerción y coacción".

Revista Persona y Derecho. 81, 2020, 151 - 183

Rincón, M. P. (21 de febrero de 2018). Índice de Percepción de la Corrupción 2017: Corrupción, aún sin solución de fondo. Obtenido de Transparencia por Colombia:

<http://transparenciacolombia.org.co/indice-de-percepcion-de-la-corrupcion-2017-corrupcion-aun-sin-solucion-de-fondo/>

Ríos Caicedo, J. O. (2016). Casos de infracción de los contadores públicos al código de ética entre los años 2011 - 2015 un acercamiento desde las sanciones de la Junta Central de Contadores. Retrieved from [https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria\\_publica/613](https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/613)

Rodríguez Naizaque, N. C., & Ramírez Montaña, D. C. (01 de 01 de 2018). Ciencia Unisalle.

Obtenido de [https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria\\_publica/738/](https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/738/)

Sánchez García, D. F., Triana Gallo, J. C., & Tiana Rojas, Y. A. (16 de 06 de 2015). Repositorio

Uptc. Obtenido de <https://repositorio.uptc.edu.co/handle/001/7575>

Valencia, J. (12 de noviembre de 2019). Fraude contable. Obtenido de [www.economipedia.com](http://www.economipedia.com):

<https://economipedia.com/definiciones/fraude-contable.html>

Varela Moyano, M. L. (2016). Repository Javeriana. Obtenido de

<https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/19718>

Vargas, C. A., & Católico Segura, D. F. (2016). La responsabilidad ética del Contador Público.

Revista Activos, 7(12), 121–134. <https://doi.org/10.15332/s0124-5805.2007.0012.0>

Villa, M. E. (2009). Los imaginarios sociales. Uni Pluri/Versidad, 9(3), 1-10.